



DECRETO N° 1282/

LAJA, 02 de mayo de 2010

VISTOS:

- 1) Término unilateral de contrato de fecha 02 de mayo de 2011.
- 2) Contrato de prestación de servicios de fecha 1 de enero de 2011 entre la Srta Ana María González Escalona y la Municipalidad de Laja.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 02 de mayo del 2011, la renuncia voluntaria presentada por la Srta. Ana María González Escalona, Cédula de Identidad N° 15.210.669-6, al contrato a honorarios suscrito con fecha 01/01/2011 con la Municipalidad de Laja.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. de Finanzas, Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA ALCALDE

VFT/KSM/MVG/xov *02.05.2011

DISTRIBUCION: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- SECPLAN
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233